



DECRETO EXENTO N° 3.798

RETIRO, 02 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Ord. N° 405 y N° 407 de Jefe Unidad Desarrollo Comunitario, autorizados por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- Que los programas fueron recibidos en fecha 29/11/2013, en el depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1º **Páguse**, la ejecución de programas de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

| FUNCIONARIO | FECHA | HORARIO | ACTIVIDAD |
|--|--------------------------|--|--|
| Servando Maureira Sánchez Rut. N° 08.016.460-2 Auxiliar, grado 19 | 22/11/2013 23/11/2013 | 17:34 a 21:00 hrs. 08:30 a 14:00 hrs. | Traslado de materiales por actividad "Encuentro Comunal de Mujeres".- Traslado de materiales por actividad "Encuentro Juvenil". |
| Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18° | 27/11/2013 | 17:34 a 21:30 hrs. | Traslado Profesional Asistente Social a reunión en el sector Higuierillas. |

2º **Páguse** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21.01.004.005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep